

Resolución 406/2024

Acta N°044/2024

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2024

VISTO: Lo comunicado en expediente 2020-81-1010-01795, referente al permisario de la Feria Obelisco, Sr. GUSTAVO DANIEL GONZÁLEZ PEDRAJA C.I. 4.388.238-2

CONSIDERANDO:

- I) Que el permisario mantiene deuda por concepto de pago del piso en Feria Obelisco.
- II) Que el Sr. González a contravenido el Decreto N° 0014/023 y su Reglamentación, Art. 26 inciso X) serán faltas graves el no pago de las obligaciones económicas contraídas con la Intendencia por más de 90 días, por tal motivos se sugiere la quita del permiso.

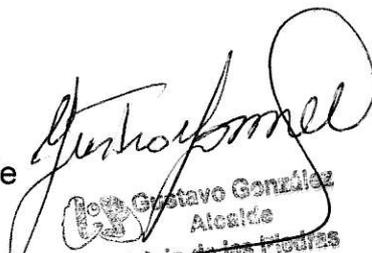
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

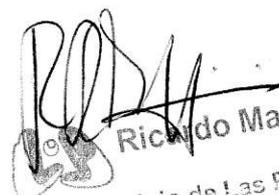
- 1)- **APROBAR** la quita del permiso al Sr. GUSTAVO DANIEL GONZALEZ PEDRAJA C.I. 4.388.238-2, permisario de Feria Obelisco, por incumplimiento del Decreto N° 0014/023 y su reglamentación, Art. 26 inciso X) serán faltas graves el no pago de las obligaciones económicas contraídas con la Intendencia por más de 90 días, conforme a lo informado en expediente 2020-81-1010-01795.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **COMÚNIQUESE** a la Dirección de Contralor, Unidad de Ventas en espacios Públicos.
- 4)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



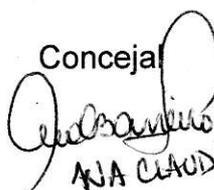
Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



Concejal
CLAUDIA BARREIRO

Concejal